Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

AVISO A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO

MEDIO DE CONTROL	PONENTE	RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO ADMISORIO
PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ	88-001-23-33-000-2021-00041-00	EDGAR JAY STEPHENS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL Y OTROS	DICIEMBRE 16 DE 2021

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022) se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial[1], de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Las intervenciones de los ciudadanos que pretendan participar en el presente trámite, se podrán remitir exclusivamente al correo electrónico de la Secretaría General: stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

bs

Firmado Por:

Jean Ethel Walters Alvarez
Secretario General
Secretaría General
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

[1] https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/257

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55bc68a204c7d8c46f809fc290d8bdc760e3b74b9d0950a89ed4fbb0780ebd5d**
Documento generado en 01/02/2022 01:21:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica